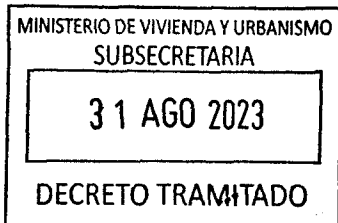


Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 06 Septiembre 2023



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/56/2023

RM REGION METROPOLITANA,
28/08/2023

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/53/2023, de 2023; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/53/2023, de 27 de julio de 2023, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a del Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a del Parque Metropolitano de Santiago.

c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a del Parque Metropolitano de Santiago, este será subrogado en primer lugar por la Sra. Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado, Run.: 13455991-8, y en segundo lugar por la Sra. Andrea Del Pilar Medina Salgado, Run.: 12584617-3, ambas Jefes de División grado 5 EUR., dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.

d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/53/2023, de 2023.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



169323775287518



1693243908475



REGISTRADO

28 AGO 2023

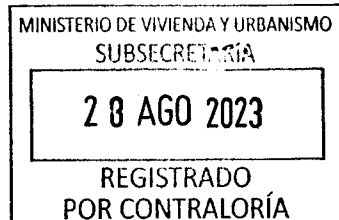
Cargo de DIRECTOR, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, MARISOL ALEJANDRA TORREGROSA ROCABADO, RUN N° 13455991-8 a contar del 1 de septiembre de 2023, quien se desempeña como JEFES DE DIVISIÓN grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

Cargo de DIRECTOR, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, ANDREA DEL PILAR MEDINA SALGADO, RUN N° 12584617-3 a contar del 1 de septiembre de 2023, quien se desempeña como DIRECTIVO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



169323775287518



1693243908475

